


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

28 de Diciembre de 2009

Núm. 269

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones			
P.E. 2976-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabría y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en la Plaza de San Miguel de Palencia en el marco del programa Arquimilenios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21188	bria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a once viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León en Paredes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21189
P.E. 3027-II		P.E. 3071-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Ca-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León desde el año 2005 al año 2009 sobre materiales didácticos y de investigación para la enseñanza del español para extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21189
		P.E. 3072-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a creación y desarrollo de cibercentros a través del programa Inici@te, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21190	da por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a gestión de becas para profesores y alumnos de español por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21194
P.E. 3073-II		P.E. 3079-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a participantes en los cursos de formación del profesorado relacionados con la enseñanza del español para extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21191	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a presentaciones directas en instituciones educativas del extranjero realizadas por ADE Internacional EXCAL relacionadas con el Plan del Español para Extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21195
P.E. 3074-II		P.E. 3080-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a personas que han realizado los cursos de español on line ofertados en el portal de educación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21192	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a planes de promoción de ADE Internacional EXCAL relacionados con el Plan del Español para Extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21197
P.E. 3075-II		P.E. 3082-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a escuelas y empresas relacionadas con la enseñanza del español participantes en las actuaciones realizadas por SOTUR en el marco del Plan del Español para Extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21192	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a ayudas concedidas por la Agencia de Inversiones y Servicios en proyectos relacionados con la enseñanza o difusión del español para extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21199
P.E. 3076-II		P.E. 3083-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a coordinación de las actuaciones de SOTUR y de ADE Internacional EXCAL dentro del Plan del Español para Extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21193	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a Observatorio del Español, al Patronato y los grupos de trabajo relacionados con el desarrollo del Plan del Español, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21199
P.E. 3077-II		P.E. 3089-II y P.E. 3090-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a colaboración del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua en la organización de cursos para profesores de español como lengua extranjera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21193	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21200
P.E. 3078-II		P.E. 3091-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ortúñez, relativa a colocación de una valla en la fachada protegida del Ayuntamiento de Rueda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21201	P.E. 3115-II	
P.E. 3110-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a centros de interpretación ligados a las Vías Históricas creados por la Junta de Castilla y León desde el año 2004, conforme al criterio contemplado en el Plan de Vías Históricas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21206
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León dentro del Plan Sectorial de Arquitectura Mudéjar y del Ladrillo en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21201	P.E. 3116-II	
P.E. 3111-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reformas de los mercados de abastos en ciudades de más de 20.000 habitantes apoyados económicamente por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21206
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a yacimientos arqueológicos acondicionados para la visita en relación con el Plan del Patrimonio Histórico de Castilla y León 2004-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21203	P.E. 3121-II	
P.E. 3112-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21207
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León dentro del Plan Sectorial de Arquitectura Civil y Militar en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21204	P.E. 3122-II	
P.E. 3113-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21207
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución de la proposición no de ley número 439, aprobada en el Pleno de 28 de mayo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21205	P.E. 3123-II	
P.E. 3114-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21208
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución de la proposición no de ley número 378, aprobada en el Pleno de 15 de mayo de 2008, en relación con un sistema territorial de patrimonio para el Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21205	P.E. 3124-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Alonso Díez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21208	dencias de personas mayores de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21210
P.E. 3125-II		P.E. 3130-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21208	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Valladolid en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21210
P.E. 3126-II		P.E. 3131-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21209	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en León en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21210
P.E. 3127-II		P.E. 3132-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21209	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Ávila en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21211
P.E. 3128-II		P.E. 3133-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21209	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Burgos en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21211
P.E. 3129-II		P.E. 3134-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Manuel Fuentes López, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en resi-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Palencia en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21211

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3135-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Palencia en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21212	Beneficencia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.	21213
P.E. 3136-II		P.E. 3172-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Segovia en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21212	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ubicación del Hangar, de la Estación de Control y de las infraestructuras que permiten el adecuado desarrollo del contrato celebrado entre la Junta de Castilla y León y Aeronautics Defense Systems, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 14 de octubre de 2009.	21214
P.E. 3137-II		P.E. 3199-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Soria en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21212	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.	21214
P.E. 3138-II		P.E. 3200-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Manuel Fuentes López, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Zamora en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.	21213	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.	21215
P.E. 3152-II		P.E. 3201-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de residentes válidos y asistidos que se encuentran en la residencia de personas mayores Sancti Spiritus Santa Ana sita en Medina de Rioseco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.	21213	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.	21215
P.E. 3153-II		P.E. 3202-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de residentes válidos y asistidos que se encuentran en la residencia de personas mayores Casa de		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.	21215

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3203-II		ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de León por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.	21216
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.	21216	P.E. 3206-II	
P.E. 3204-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.	21217
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.	21216	P.E. 3207-II	
P.E. 3205-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.	21217
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 2976-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2976-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en la Plaza de San Miguel de Palencia en el marco del programa Arqui-

milenios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2976, formulada por D. Francisco Ramos Antón D^a. María Sirina Martín Cabria y D^a. María Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas en la Plaza de San Miguel de Palencia.

Recibida la obra de urbanización de la Plaza de San Miguel por parte del Ayuntamiento de Palencia con fe-

cha 12 de junio de 2007, la Junta de Castilla y León ha atendido todas las reclamaciones presentadas por dicho ayuntamiento de conformidad con lo previsto por la normativa relativa a la subsanación de deficiencias derivadas de la propia ejecución de la obra.

Valladolid, 28 de octubre 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 3027-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3027-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a once viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León en Paredes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3027, formulada por D. Francisco Ramos Antón, D^a. María Sirina Martín Cabria y D^a. María Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León en Paredes de Nava.

No hay inconveniente alguno respecto a la ocupación de viviendas por parte de sus adjudicatarios, no existiendo circunstancias que impidan disponer de suministro de agua o eléctrico una vez suscrito con Iberdrola en agosto de 2009 un convenio por el que se articula la cesión de enlace con la red general.

La licencia de primera ocupación de las viviendas fue otorgada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Paredes de Nava el 4 de junio de 2009.

La cesión de suelo, que comprende los 588,65 m² ocupados por las viviendas, resultando la restante superficie destinada a la ejecución de las correspondientes dotaciones urbanísticas públicas, incluidos los sistemas generales, está pendiente de la certificación registral relativa a la finca en cuestión a aportar por el Ayuntamiento.

Valladolid, 29 de octubre 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 3071-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3071-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León desde el año 2005 al año 2009 sobre materiales didácticos y de investigación para la enseñanza del español para extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703071, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León desde el año 2005 al año 2009 para el impulso de la realización, promoción y difusión de materiales didácticos y de investigación para la enseñanza del español para extranjeros.

Dentro del Plan del Español para Extranjeros se han desarrollado las siguientes actuaciones:

1. El apoyo del Plan del Español a la iniciativa del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, junto con la Editorial Everest, para elaborar un método completo de ELE en colaboración con las cuatro universidades públicas de Castilla y León. Método que verá la luz a lo largo del año 2010.

2. La elaboración y publicación del libro "El Español de los Negocios", en el que importantes personalidades del ámbito empresarial y cultural de España reflejan sus opiniones acerca del valor del idioma español en el ámbito empresarial.

3. En el periodo 2005-2009 se han destinado distintos importes a la edición y promoción de materiales didácticos y de investigación sobre el Español para Extranjeros. Así:

- a. En 2007, financiación del proyecto de investigación de la universidad de Valladolid titulado "La atención educativa lingüística al alumnado inmigrante en Castilla y León: su análisis para la elaboración de documentos pasarela". La cuantía adjudicada fue de 7.200€ con cargo a la aplicación 07.04.467B01.74011
- b. En 2007, financiación de los siguientes proyectos de investigación de la universidad de

Salamanca, con cargo a la aplicación 07.04.467B01.74011, titulados:

- “Descripción y normalización de la terminología archivística en español”. La cuantía adjudicada fue de 7.950 €.
- “La teoría natural: su aplicación al español y a las demás lenguas románicas”. La cuantía adjudicada fue de 14.700 €.
- “Problemas de adquisición en el español como Lengua extranjera vinculados al sistema verbal: tiempo, modo y aspecto”. La cuantía adjudicada fue de 15.000 €
- “Léxico disponible en las ciudades de Castilla y León”. La cuantía adjudicada fue de 15.000 €.

4. Las universidades y otras instituciones mantienen su actividad de producción enfocada a la enseñanza del español. Así, la Fundación de la Lengua Española, junto a la Universidad de Valladolid, ha desarrollado una metodología con un enfoque práctico (“Los García Romero”).

5. Los centros educativos de la Comunidad continúan desarrollando una intensa labor en la edición de nuevas herramientas para la formación en sus aulas.

6. El Instituto Castellano y Leonés de la Lengua ha realizado distintos trabajos de difusión e investigación sobre la enseñanza del Español para Extranjeros, entre los que se encuentran las conferencias conmemorativas del Centenario de los Cursos Mérimée de Sebastián.

7. La colaboración con el Instituto Cervantes en diversos campos y ámbitos de actividad ha permitido que Castilla y León se constituya en uno de los principales soportes de las actividades de formación digital del Instituto Cervantes, a través del acuerdo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la utilización del Aula Virtual de Español (AVE) en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León, con hasta 400 licencias por año. Las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León son las únicas que utilizan esta aplicación de entre todas las de España.

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3072-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3072-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a creación y desarrollo de cibercentros

a través del programa Iníci@te, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703072, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación y desarrollo de cibercentros a través del Programa Iníci@te.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, la Red de Cibercentros de Castilla y León no cuenta con ninguna acción propiamente dicha de enseñanza de idiomas, si bien se han impartido cursos de iniciación a Internet para inmigrantes que usan como lengua vehicular el español y que contribuyen a su integración social.

El número de cursos realizados ha sido 187, y el número de alumnos de este colectivo que ha recibido dicha formación ha sido 2037.

La cantidad invertida por la Junta de Castilla y León en la Red de Cibercentros durante los años 2005-2008 asciende a 1.329.385 €, a lo que hay que añadir el Plan Renove.

Asimismo, la Junta de Castilla y León a través del Programa Iníci@te ha invertido en la Red de Cibercentros durante los años 2005-2009, realizando cursos de formación sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación a los colectivos en riesgo de exclusión digital.

La financiación recibida por la Junta de Castilla y León procedente del Estado se encuentra dentro del Plan Avanza 2006-2010, cuyas actuaciones cofinanciadas por la Junta de Castilla y León, son de inclusión digital. Las actuaciones promovidas han sido cursos para mujeres, medio rural, desempleados y personas con riesgo de exclusión digital. Después de la primera adenda AVANZA, el Programa Iníci@te no ha utilizado más financiación del Plan Avanza.

	Presupuesto	Financiación
Inclusión de ciudadanos con necesidades especiales, colectivos de mayores, inmigrantes y discapacitados	980.014 €	Estado
Inclusión de ciudadanos con necesidades especiales, colectivos de amas de casa, autónomos, desempleados y resto de personas con riesgo de exclusión digital	801.830 €	JCyL

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3073-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3073-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a participantes en los cursos de formación del profesorado relacionados con la enseñanza del español para extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703073, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participantes en los cursos de formación del profesorado relacionados con la enseñanza del español para extranjeros realizados en los centros de formación e innovación educativa en los años 2005 a 2009.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el número de participantes en los cursos de formación del profesorado relacionados con la enseñanza del español para extranjeros durante los años 2005 a 2009 han sido los siguientes:

Curso 2005-2006:

		TOTAL
AVILA	Actividades	8
	Plazas	118
	Asistentes	112
BURGOS	Actividades	8
	Plazas	186
	Asistentes	143
LEÓN	Actividades	1
	Plazas	41
	Asistentes	41
PALENCIA	Actividades	1
	Plazas	22
	Asistentes	22
SALAMANCA	Actividades	3
	Plazas	64
	Asistentes	42
SEGOVIA	Actividades	12
	Plazas	193
	Asistentes	141
SORIA	Actividades	3
	Plazas	46
	Asistentes	35
VALLADOLID	Actividades	16
	Plazas	258
	Asistentes	241
ZAMORA	Actividades	4
	Plazas	275
	Asistentes	73

Curso 2006-2007:

		TOTAL
AVILA	Actividades	3
	Plazas	56
	Asistentes	45
BURGOS	Actividades	7
	Plazas	163
	Asistentes	145
LEÓN	Actividades	2
	Plazas	21
	Asistentes	20
PALENCIA	Actividades	1
	Plazas	11
	Asistentes	10
SALAMANCA	Actividades	3
	Plazas	79
	Asistentes	33
SEGOVIA	Actividades	4
	Plazas	70
	Asistentes	12
SORIA	Actividades	2
	Plazas	105
	Asistentes	61
VALLADOLID	Actividades	7
	Plazas	66
	Asistentes	57
ZAMORA	Actividades	5
	Plazas	140
	Asistentes	134

Curso 2007-2008:

		TOTAL
AVILA	Actividades	2
	Plazas	38
	Asistentes	36
BURGOS	Actividades	7
	Plazas	233
	Asistentes	230
LEÓN	Actividades	8
	Plazas	91
	Asistentes	82
PALENCIA	Actividades	1
	Plazas	45
	Asistentes	0
SALAMANCA	Actividades	5
	Plazas	95
	Asistentes	82
SEGOVIA	Actividades	3
	Plazas	57
	Asistentes	26
SORIA	Actividades	4
	Plazas	50
	Asistentes	49
VALLADOLID	Actividades	14
	Plazas	196
	Asistentes	169
ZAMORA	Actividades	6
	Plazas	107
	Asistentes	70

Curso 2008-2009:

		TOTAL
AVILA	Actividades	3
	Plazas	20
	Asistentes	17
BURGOS	Actividades	2
	Plazas	10
	Asistentes	8
LEÓN	Actividades	3
	Plazas	29
	Asistentes	12
PALENCIA	Actividades	3
	Plazas	480
	Asistentes	418
SALAMANCA	Actividades	8
	Plazas	600
	Asistentes	159
SEGOVIA	Actividades	4
	Plazas	73
	Asistentes	7
SORIA	Actividades	4
	Plazas	89
	Asistentes	88
VALLADOLID	Actividades	6
	Plazas	157
	Asistentes	53
ZAMORA	Actividades	2
	Plazas	45
	Asistentes	18

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3074-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3074-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a personas que han realizado los cursos de español on line ofertados en el portal de educación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703074, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de personas que han realizado los cursos de español on-line ofertados en el portal de educación de la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en el año 2007 han sido 122 personas las que han realizado los cursos de español on-line ofertados en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León; en el año 2008 han sido 300 personas, y la previsión para este año 2009 es que dichos cursos sean realizados por 300 personas.

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3075-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3075-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a escuelas y empresas relacionadas con la enseñanza del español participantes en las actuaciones realizadas por SOTUR en el marco del Plan del Español para Extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703075, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a escuelas y empresas relacionadas con la enseñanza del español participantes en las actuaciones realizadas por SOTUR en el marco del Plan del Español para Extranjeros.

SOTUR, S.A. convoca a sus acciones de promoción exclusivamente a las escuelas de español pertenecientes al Plan del Español para Extranjeros. El requisito para que estas escuelas formen parte del Plan es que estén acreditadas en la actualidad por el Instituto Cervantes, o estén en avanzado proceso de acreditación mediante auditorias realizadas por el Instituto Cervantes.

Las escuelas que durante 2009 han sido convocadas por SOTUR, S.A. son las siguientes:

Academia Mester, Estudio Sampere, Colegio de España, Hispano Continental, Colegio de Estudios Hispánicos, IEMA (Instituto Español Murallas de Ávila), Colegio Delibes, IH Valladolid, Colegio Unamuno, Instituto Salmantino de Lenguas Aplicadas, DILE Cursos Internacionales de Español, La Casa del Español, Don Quijote

Salamanca, Letra Hispánica, Enforex, Salmínter, Escuela Internacional, Universitas Castellae, Escuela Internacional de Soria, Academia Páramo

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3076-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3076-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a coordinación de las actuaciones de SOTUR y de ADE Internacional EXCAL dentro del Plan del Español para Extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703076, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coordinación de las actuaciones de SOTUR y de ADE Internacional EXCAL dentro del Plan del Español para Extranjeros.

Las actuaciones que SOTUR, S.A. ha realizado en cumplimiento del Plan del Español para Extranjeros de la Junta de Castilla y León han sido coordinadas por el Comisionado del Plan del Español mediante la creación de grupos de trabajo, como es el de "Promoción" que se ha reunido recientemente.

Dentro de este grupo se encuentran ADE Internacional EXCAL y SOTUR, S.A., además de las escuelas de español, el Consejo Regional de Cámaras, el Consorcio Ayuntamiento de Valladolid-Cámara de Comercio, Salamanca Ciudad del Español, la Empresa Municipal de Turismo de Segovia, la Fundación Siglo, el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y las Universidades Públicas.

Ha existido una continua comunicación entre las personas responsables en esta materia. SOTUR, S.A. se ha centrado principalmente en acciones de promoción con Turespaña dirigidas a touroperadores, agentes de viaje educativos y publico final, y ADE Internacional Excal se ha encargado de la puesta en marcha del grueso de accio-

nes, así como de la coordinación con los planes del ICEX.

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3077-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3077-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a colaboración del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua en la organización de cursos para profesores de español como lengua extranjera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703077, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la colaboración del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua en la organización de cursos para profesores de español como lengua extranjera.

En relación con la pregunta arriba mencionada se informa lo siguiente:

AÑO 2005

I.- *XXV Asamblea General de ALDEEU* (Asociación de Licenciados y Doctores Españoles en Estados Unidos). Monasterio de San Agustín, Burgos. Del 5 al 9 de julio de 2005. Presupuesto: 15.834, 82 €. Han participado 80 profesores.

II.- *I Curso de formación de profesores de los centros del Instituto Cervantes*. Burgos, Monasterio de San Agustín, del 19 al 23 de septiembre de 2005. Presupuesto: 19.025, 63 €. Han participado 43 profesores.

III.- *VI Congreso internacional el español de América*. Tordesillas (Valladolid), del 25 al 29 de octubre. Presupuesto: 23.595, 21 €. Han participado 30 profesores.

AÑO 2006

I.- *II Curso de formación de profesores de los centros del Instituto Cervantes*. Burgos, Monasterio de San Agustín, del 11 al 15 de septiembre de 2006. Presupuesto: 19.430, 79 €. Han participado 22 profesores.

AÑO 2007

I.- *XXVII Asamblea General de ALDEEU* (Asociación de Licenciados y Doctores Españoles en Estados Unidos). Ávila, Episcopio, del 3 al 7 de julio de 2007. Presupuesto: 29.730, 24 €. Han participado 47 profesores.

II.- *II Simposio Lingüístico de las Universidades de Castilla y León*. Monasterio de San Agustín, Burgos. Del 8 al 10 de octubre de 2007. Han participado 15 profesores.

III.- *Curso de formación inicial para profesores de español como lengua extranjera*. Monasterio de San Agustín, Burgos. Del 5 al 15 de noviembre de 2007. Presupuesto: 13.267,82 €. Han participado 26 profesores.

AÑO 2008

I.- *Convenio con la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)*. Instituto Cervantes, Nueva York. 13 de marzo de 2008.

II. *Encuentro de Hispanistas Checos con Castilla y León*. Burgos, León, Valladolid y Salamanca, en las sedes de las Universidades Públicas de las citadas ciudades. Del 15 al 18 de abril de 2008. Presupuesto: 20.504, 49 €. Han participado 13 profesores.

III. Firma de *Convenio de colaboración con la Universidad de Bérgamo*. Universidad de Bérgamo, Italia. 5 de mayo de 2008.

IV. *Convenio Marco con la Universidad Christiana Albertina de Kiel (Alemania)*. Monasterio de San Agustín, Burgos. 21 de abril de 2008. Congreso "Novelistas de Castilla y León en Alemania". Kiel, Universidad, D.I.A.G. y Casa de La Literatura. Del 2 al 4 de junio de 2008 y Hamburgo, Instituto Cervantes, el 5 de junio de 2008.

V. Curso de formación de profesores *La crítica literaria actual*. Monasterio de San Agustín, Burgos. Días 2 y 3 de abril, 7 y 8 de abril, 14 y 15 abril, 28 y 29 abril de 2008. Presupuesto: 5.680, 15 €. Han participado 30 profesores.

VI. Ciclo de Conferencias dentro de los Cursos *Mérimée* de Sebastián. Palacio de la Isla. Burgos. 22 de julio, 28 de julio y 31 de julio de 2008. Presupuesto: 10.341,69 €.

VII. *III Simposio Lingüístico de las Universidades de Castilla y León*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. 8 y 9 de octubre de 2008. Presupuesto: 3.300 €. Han participado 14 profesores.

VIII. *Curso de formación inicial para profesores de español como lengua extranjera*. Palacio de la Isla, Burgos. Del 3 al 6 de noviembre de 2008. Presupuesto: 17.981,10 €. Han participado 21 profesores.

AÑO 2009

I.- Convenio con la editorial Everest y las Universidades públicas de Castilla y León para la creación de un método de español para extranjeros. 16 de noviembre de 2008. Presupuesto: 35.000 €.

II.- Convenio con la Universidad de Delhi. Palacio de la Isla. Burgos. 4 de febrero de 2009.

III.- Curso de formación de profesores. *Literatura española universal*. 14, 15, 20 y 21 de abril de 2009. 4 y 5 de mayo de 2009. Palacio de la Isla. Burgos. Han participado 34 profesores.

IV.- *Curso de Estudios hispánicos*. Palacio de la Isla. Del 13 al 24 de julio de 2009. Presupuesto: 19.000 €. Han participado 13 profesores.

V.- *Curso El español de EEUU*. Palacio de la Isla. Burgos. Presupuesto: 19.000€.

VI.- *Curso de formación de profesores de español Recursos para el aula de ELE*. Palacio de la Isla. Burgos. 3 y 4 de noviembre de 2009. Presupuesto: 13.000 €.

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3078-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3078-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a gestión de becas para profesores y alumnos de español por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703078, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión de becas para profesores y alumnos de español por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.

Hasta el momento se ha ofertado un total de 355 becas en colaboración con varios centros del Instituto Cervantes y con varias universidades. Las becas ofertadas para profesores son 150 y para alumnos el resto.

En el año 2007 se ofertaron 40 becas en Brasil y China. En 2008 fueron 196 en China, Brasil, Gran Bretaña, Francia e India. Y en 2009, hasta la fecha, se han ofertado 119 en Brasil, India, Francia y Hungría. El total de nacionalidades a las que atañen estas becas son siete y su distribución ha obedecido en todo momento a criterios de proporcionalidad y pertinencia.

La cuantía total para la dotación de dichas becas asciende a 491.000 € desde que comenzaron a firmarse los primeros convenios.

Las becas tienen una dotación máxima de 1.200 € en el caso de los alumnos y de 1.800 € en el caso de los profesores.

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3079-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3079-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a presentaciones directas en instituciones educativas del extranjero realizadas por ADE Internacional EXCAL relacionadas con el Plan del Español para Extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703079, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentaciones directas en instituciones educativas del extranjero realizadas por ADE Internacional EXCAL relacionadas con el Plan de Español para Extranjeros.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, desde el año 2006 y hasta el mes de septiembre de 2009, ADE Internacional Excal ha realizado un total de 43 presentaciones en diversas instituciones educativas del extranjero, dentro de las actividades de Promoción del Plan del Español para Extranjeros 2005-2009.

Esta cifra se refiere exclusivamente a aquellas presentaciones a las que por su interés se ha convocado a las empresas del sector en Castilla y León, aunque se han realizado otras exclusivamente por personal de la empresa a modo de prospección o demostración, ante públicos más reducidos en Alemania, Países Bálticos y Polonia.

Se acompaña cuadro especificativo de cada una de las 43 presentaciones, con indicación de las instituciones educativas de acogida y de las empresas de Castilla y León participantes.

El coste de las presentaciones para Excal ha supuesto 469.687,44 € y para las empresas participantes 89.150,00 €.

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

CIUDAD	PAIS	INSTITUCION EDUCATIVA [2]	FECHA	OBS	Academia ISLA	Academia Mester	Academia Páramo	Colegio de Estudios Hispánicos	Colegio Delibes	Colegio Unarriano	DILE Cursos Internacionales	Don Quijote	Enforex Salamanca	Escuela Internacional	Estudio Sámpera	Hispano Continental	International House Valladolid	Instituto Español Murallas de Ávila	Instituto Superior de Formación y Empresa	Salminter
Budapest	Hungría	Universidad Politécnica de Budapest (BME)	04/04/2006	[1]	X															
Budapest	Hungría	Escuela Superior de Comercio Exterior	05/04/2006	[1]	X															
Budapest	Hungría	Escuela Superior de Turismo	05/04/2006	[1]	X															
Budapest	Hungría	International Business School	06/04/2006	[1]	X															
Sao Paulo	Brasil	Universidad Unibero	16/11/2006		X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X		
Río de Janeiro	Brasil	Casa de España	17/11/2006		X	X		X	X	X				X		X	X	X		
Poznan	Polonia	Escuela Superior de Humanidades	27/02/2007		X	X	X	X	X	X	X					X				
Varsovia	Polonia	Palacio de la Cultura y la Ciencia	28/02/2007	[2]	X	X	X	X	X	X	X					X				
París	Francia	Universidad Paris 7 - Denis Diderot	27/03/2007		X	X	X	X	X	X	X					X	X			
París	Francia	Liceo Español Luis Buñuel	28/03/2007		X	X	X	X	X	X	X					X	X			
Lyon	Francia	ESDES - Universidad Católica de Lyon	29/03/2007		X	X	X	X	X	X	X					X	X			
Augsburgo	Alemania	Universidad de Augsburgo	08/05/2007		X	X		X	X	X						X	X	X		
Nuremberg	Alemania	Universidad de Erlangen-Nuremberg	09/05/2007		X	X		X	X	X						X	X	X		
Viena	Austria	Universidad de Economía y Empresariales	04/12/2007		X	X		X	X	X						X				
Bratislava	Eslovaquia	Universidad de Economía	05/12/2007		X	X		X	X	X						X				
Budapest	Hungría	Universidad Politécnica y de Ciencias Económicas	06/12/2007		X	X		X	X	X						X				
Canterbury	Reino Unido	Universidad de Kent	04/03/2008		X			X	X	X						X				X
Londres	Reino Unido	Queen Mary University of London	05/03/2008		X			X	X	X						X				X
Dublín	Irlanda	University College Dublin	06/03/2008		X			X	X	X						X				X
Clermont Ferrand	Francia	Escuela Superior de Comercio de Clermont Ferrand	26/03/2008		X			X	X	X						X				
Toulouse	Francia	Escuela Superior de Comercio de Toulouse	27/03/2008		X			X	X	X						X				
Niza	Francia	IPAG Niza	02/04/2008	[3]						X										
Heidelberg	Alemania	Universidad de Heidelberg	06/05/2008		X			X	X	X						X				
Essen	Alemania	Universidad de Essen	07/05/2008		X			X	X	X						X				
Münster	Alemania	Universidad de Münster	08/05/2008		X			X	X	X						X				
Nuremberg	Alemania	Universidad de Erlangen-Nuremberg	28/05/2008	[4]	X			X												X
Seúl	Corea	Universidad Femenina Duksung	06/10/2008		X			X	X	X										X
Busan	Corea	Universidad de Lenguas Extranjeras	08/10/2008		X			X	X	X										X
Daegu	Corea	Centro Cultural Español	10/10/2008		X			X	X	X										X
Changchun	China	Universidad de Jilin	13/10/2008		X			X	X	X										X
Southampton	Reino Unido	Universidad de Southampton	03/02/2009					X	X	X	X					X	X			X
Canterbury	Reino Unido	Universidad de Kent	04/02/2009					X	X	X	X					X	X			X
Birmingham	Reino Unido	Universidad de Birmingham	05/02/2009					X	X	X	X					X	X			X
Bonn	Alemania	Spanisches Forum	07/03/2009	[5]	X			X	X	X						X				
Grenoble	Francia	ESC Grenoble	18/03/2009		X			X	X	X						X	X			X
Dijon	Francia	ESC Dijon	19/03/2009		X			X	X	X						X	X			X
Düsseldorf	Alemania	Universidad de Düsseldorf	05/05/2009		X			X	X	X						X	X			X
Dortmund	Alemania	Universidad de Dortmund	06/05/2009		X			X	X	X						X	X			X
Münster	Alemania	Universidad de Münster	07/05/2009		X			X	X	X						X	X			X
Lyon	Francia	IDRAC Lyon	19/05/2009		X			X	X	X						X				X
Ginebra	Suiza	Universidad de Ginebra	20/05/2009		X			X	X	X						X				X
Flensburg	Alemania	Universidad de Flensburg	09/06/2009	[6]	X			X	X	X										
Hamburgo	Alemania	Congreso Asociación Alemana de Profesores de Español	26/09/2009	[5]	X	X		X	X	X						X				

[1] Actividades de prospección a las que, no obstante, se invitó a participar a las empresas que quisieran conceder una beca en cada presentación.

[2] La presentación de Varsovia se realizó en el Palacio de Cultura y la Ciencia ya que las universidades que colaboraron en la organización no disponían de un auditorio que permitiera acoger al alto número de asistentes previsto.

[3] La presentación en Niza, inicialmente prevista dentro de la gira de Toulouse y Clermont Ferrand, finalmente nos comunicó la no disponibilidad de salas para acoger los mínimos exigidos para este tipo de presentaciones. Se realizó la semana siguiente una presentación a menor escala.

[4] Esta presentación fue de seguimiento de la realizada en 2007. La convocatoria fue restringida a las escuelas elegidas por la Universidad como oferta oficial para sus alumnos, y se realizó una presentación a menor escala.

[5] Presentaciones a profesores dentro de eventos académicos no organizados por ADE Internacional Excal, a los que ésta fue invitada como ponente con la autorización para la participación de empresas de Castilla y León con espacios de exposición.

[6] Presentación realizada en el marco de un evento cultural de la Universidad no organizado por ADE Internacional Excal, al que ésta fue invitada como ponente con la autorización para la participación de empresas de Castilla y León con espacios de exposición.

P.E. 3080-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3080-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a planes de promoción de ADE Internacional EXCAL relacionados con el Plan del Español para Extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703080, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes de promoción de ADE Internacional EXCAL relacionados con el Plan de Español para Extranjeros.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, a lo largo del periodo de tiempo en el que se han desarrollados planes de promoción de los centros de enseñanza de español a extranjeros, han participado los siguientes centros de enseñanza:

Instituto Español Murallas de Ávila, Colegio Unamuno, Universidad Católica de Ávila, DILE Cursos Internacionales de Español, Escuela C.F. Idiomas, Don Quijote Salamanca, E.D.E. Escuela de Español, Enforex Salamanca, Instituto Superior de Formación y Empresa, Escuela Internacional, La Plaza de Babel, Estudio Sampere, Escuela Superior de Turismo de Palencia, Hispano Continental, Academia Berceo, Intérpretes y Traductores Salamanca, Academia Capilla Dorada, Letra Hispánica, Academia ISLA, Salmínter, Academia Mester, Univerpain, Academia Universitaria, Escuela Internacional de Soria, Centro para el Conocimiento del Lenguaje, Páramo Academia de Español, Colegio de España, Inlingua Valladolid, Colegio de Estudios Hispánicos, International House Valladolid, Universitas Castellae, Tolingua, Warwick House - La Casa del Español.

A pesar de que todas ellas, han sido convocadas a participar en las acciones de los sucesivos planes, solo una pequeña parte dedican un presupuesto a promoción. Por ello, la mayoría de ellas se han conformado con figurar en los materiales de promoción anexos en cada momento a las acciones del plan.

A todas se les han aplicado exactamente los mismos criterios y condiciones para participar en los planes de

promoción de Excal, los vigentes en cada momento, y que son los que se especifican seguidamente.

Las cuatro Universidades Públicas han sido invitadas a participar en los planes de promoción de ADE Internacional Excal, a las que se les han exigido las mismas condiciones adaptadas a su particular estatus administrativo.

Desde el inicio de la actividad de promoción en este sector por parte de ADE Internacional Excal se ha planteado la necesidad de establecer algunos criterios básicos de calidad en un sector que no se encuentra específicamente regulado.

Cabe destacar que la exigencia de algún tipo de condiciones de calidad se planteaba, a su vez, como una exigencia de las empresas que desde hace años venían desarrollando esta actividad en Castilla y León, y que percibían esta debilidad del sector como una amenaza para su futuro en un mercado cada vez más competitivo.

El criterio de ADE Internacional Excal, cuya misión no es en principio evaluar la calidad de los centros de enseñanza de español, y ni siquiera está capacitada para ello, fue el de exigir una serie de elementos documentales que se consideraban condición "sine qua non" para poder ofrecer unos mínimos indicios de calidad, y que en su gran mayoría hacían referencia a la identidad y mera legalidad de la actividad desarrollada:

- Cumplimentación de un formulario con datos de la empresa y su actividad (datos de la empresa o razón social, personal responsable de las diferentes áreas, epígrafes del IAE en los que tiene el alta, ciudades y locales en las que imparte enseñanzas, opciones y precios del alojamiento, datos de facturación, fecha de inicio de la actividad, certificaciones de calidad, cursos y niveles ofrecidos, periodos de actividad docente, personal docente contratado, datos diversos sobre la composición del alumnado).
- Licencias municipales de apertura o actividad de las instalaciones utilizadas por el centro.
- Planos de los Locales en los que se desarrollan actividades de carácter docente y auxiliar.
- Documentos acreditativos de la propiedad de las instalaciones o contratos de arrendamiento o cesión.
- Hasta el año 2005, también fotocopias de los contratos del personal docente y de los documentos TC1/TC2 correspondientes a la Seguridad Social de dicho personal.
- Tarjeta de identificación fiscal.
- Certificado de alta en el I.A.E bajo el epígrafe correspondiente.
- Certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Plan Curricular.
- Un ejemplar de cada uno de los materiales impresos o audiovisuales que utiliza en su promoción.
- El ingreso de una cuota fija de participación en cada plan anual, cifrada, según los años, entre 300 y 400 euros más el correspondiente IVA.
- La firma de un convenio que especificaba las condiciones para participar en el plan y las obligaciones de ambas partes.

Estas condiciones documentales, salvo por algún detalle que se modificó o añadió en años sucesivos, se habían venido exigiendo anualmente a todas las empresas que quisieran participar en los planes de promoción, desde el primer plan de 1998.

La exigencia de estas condiciones puso en evidencia que se eliminaba a empresas que estaban realizando la actividad en los límites de la legalidad y a empresas que manifestaban dedicarse a la actividad sin que fuera el caso. Sin embargo, de manera progresiva se pudo comprobar que no garantizaba realmente la calidad. Por otra parte, la valoración de determinados aspectos, como la adecuación de las instalaciones y medios, y en particular la de los cursos y niveles con el grado de cualificación y cantidad de personal docente, y la de los contenidos académicos (planes curriculares) excedían la capacidad de ADE Internacional para emitir juicios al respecto.

Las certificaciones de calidad que existían en el año 2005, el sello CEELE otorgado por la Universidad de Alcalá de Henares y la asociación Eduespaña, y la acreditación del Instituto Cervantes, hacían referencia casi en exclusiva a los contenidos académicos, dejando de un lado cuestiones relativas a las instalaciones, medios, profesorado, alojamientos y servicios anexos, y actividades extracurriculares. Hasta cierto punto garantizaban unos mínimos de calidad académica pero no garantizaban la calidad del servicio integral.

Por este motivo ADE Internacional Excal decidió en 2005 contratar los servicios de una consultora especializada en calidad (TQM Kaizen) que elaborara una norma de calidad integral para las empresas del sector, basada en el modelo EFQM de gestión de la calidad. Después de un periodo en que se fueron elaborando borradores de esa norma y adaptándola a la realidad y exigencias específicas del sector, se inició un proceso de consultas con las empresas dedicadas a la enseñanza de español, principalmente a través de la Asociación de Escuelas de Español de Castilla y León (cuyos miembros estaban ya certificados por alguno de los dos sellos de calidad existentes) y de las más representativas empresas del sector que no pertenecían a esta Asociación. La empresa consultora siguió asesorando a ADE Internacional Excal y a las empresas del sector en esta segunda fase de la elaboración de la norma. Los sucesivos borradores de la

norma fueron asimismo contrastados con otros ámbitos de la Junta de Castilla y León relacionados directa o indirectamente con el sector, y desde todas las partes se fueron realizando aportaciones.

La norma, con todos sus documentos anexos, quedó prácticamente lista para su implantación en el verano del año 2006. Dada su novedad, su complejidad (146 puntos de control) y su grado de exigencia, la norma se hizo pública a todos los centros interesados y se estableció un periodo transitorio, hasta finales del año 2007, para que, por un lado, los centros fueran adaptándose a la norma, y por otro, se establecieran los necesarios mecanismos de control y evaluación por parte de ADE Internacional Excal u otros ámbitos de la Junta de Castilla y León, con o sin la asesoría y/o ejecución por parte de la empresa consultora.

Mientras tanto, y de forma paralela, el Instituto Cervantes había estado trabajando en el desarrollo de una norma de calidad que sustituyera al sistema de acreditación de que disponía hasta entonces, demasiado limitado a los aspectos académicos. En el momento en que se contactó con el Instituto para analizar la posibilidad de colaboración para la evaluación de nuestra norma en sus aspectos académicos se nos comunicó que por su parte se estaba trabajando en una norma, con alcance y planteamientos muy similares (bajo modelo EFQM), y estructurada de manera muy similar a como se había desarrollado la de ADE Internacional Excal.

En este proceso se fraguó una más amplia colaboración de la Junta de Castilla y León con el Instituto Cervantes en el marco del Plan del Español para Extranjeros, por lo que se decidió realizar de manera más precisa un análisis conjunto de ambas normas. Este proceso de intercambio de documentos, experiencias y pareceres, generó un estudio comparativo de ambas normas, punto por punto, en el que por parte del Instituto Cervantes se tomaron para su norma algunos aspectos de la norma desarrollada por ADE Internacional Excal con la asesoría de TQM Kaizen y de las escuelas de español de Castilla y León.

Finalmente, y tras un análisis de la situación y de ambas normas con las escuelas de español de la Comunidad, se tomó por parte de las diferentes instancias de la Junta de Castilla y León inmersas en el Plan del Español para Extranjeros la decisión de adoptar la norma ya adaptada del Instituto Cervantes y la condición de miembros de su Red de Centros Asociados como condición para participar en las acciones de promoción desarrolladas por la Junta de Castilla y León, y en particular las desarrolladas por ADE Internacional Excal.

Esta condición única es la que se ha venido exigiendo, como norma de calidad, en los planes anuales propuestos por ADE Internacional Excal en 2008 y 2009. Como excepción transitoria, en 2008 se admitió también a los centros acreditados con el sello CEELE, y también, a la vista de la lentitud de algunos procesos

administrativos, se admite de manera provisional a los centros que habiendo pasado la sesión de evaluación correspondiente por parte del Instituto Cervantes aún no hayan recibido por parte de éste un dictamen positivo o negativo y firmado con el Instituto Cervantes el correspondiente convenio de adhesión a la Red de Centros Asociados.

Los centros de enseñanza que, siguiendo este criterio, participan actualmente en el Plan de Promoción 2009 de ADE Internacional Excal son:

Academia Mester, Academia Páramo, Colegio de España, Colegio de Estudios Hispánicos, Colegio Delibes, Colegio Unamuno, DILE Cursos Internacionales de Español, Don Quijote salamanca, Enforex Salamanca, Escuela Internacional, Escuela Internacional de Soria, Estudio Sampere, Hispano Continental, Instituto Español Murallas de Ávila, International House Valladolid, Academia ISLA, La Casa del Español, Letra Hispánica, Salmínter, Universitas Castellae.

Permanentemente se informa a los centros no acreditados de las condiciones para acreditarse y se les apoya para avanzar en el camino de la acreditación. En los últimos dos años se han realizado, en cooperación con el Instituto Cervantes y de manera coordinada con otras instituciones (Cámaras de Comercio, Ayuntamientos, SOTUR, Fundación Siglo), diversas jornadas divulgativas sobre los detalles del sistema de acreditación del Instituto Cervantes, así como sobre los Planes de Promoción puestos en marcha por las distintas instituciones y a las que se tendrá acceso una vez obtenida la acreditación. Dos de estas jornadas han tenido lugar en Salamanca, otras dos en Valladolid, y una en Segovia.

Para concluir, el coste que ha supuesto para ADE Internacional EXCAL la contratación de una consultora especializada en calidad para asesoramiento de los centros de enseñanza del español participantes en sus planes de promoción ha sido de 58.000,00 €.

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3082-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3082-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a ayudas concedidas por la Agencia de Inversiones y Servicios en proyectos relacionados con la enseñanza o difusión del español para extranjeros,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703082, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas concedidas por la Agencia de Inversiones y Servicios en proyectos relacionados con la enseñanza o difusión del español para extranjeros.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, las ayudas concedidas por la Agencia de Inversiones y Servicios en proyectos relacionados con la enseñanza o difusión del español para extranjeros han sido las siguientes:

SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA RESOLUCIÓN	LÍNEA AYUDA
Actividades educativas de Burgos, S.L.	Ampliación	36.422,01 €	27/12/2006	ADE 001 Incentivos Inversiones Pymes
Estudios Empresariales y Negocios, S.A.	Nueva instalación	45.897,47 €	26/12/2006	ADE 001 Incentivos Inversiones Pymes
Janneta Sadakova Burjanova	Nueva instalación	58.000,23 €	27/12/2006	ADE 001 Incentivos Inversiones Pymes

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3083-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3083-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a Observatorio del Español, al Patronato y los grupos de trabajo relacionados con el desarrollo del Plan del Español, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703083, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Observatorio del Español, al Patronato y los grupos de trabajo relacionados con el desarrollo del Plan del Español.

La información a que se refiere la pregunta no acaba de reflejar fielmente la realidad del Plan del Español para Extranjeros de la Junta de Castilla y León. La propia Comisión de Seguimiento del Plan del Español, tal y como puede constatarse en el Decreto de su creación (Decreto 30/2006, de 27 abril, posteriormente modificado por el Decreto 100/2007, de 11 de octubre), asume funciones de observatorio del sector del español. Lo mismo puede decirse de las funciones que también se le atribuyen al Comisionado para la Lengua Española, como órgano creado al efecto.

El llamado Patronato de Notables es una propuesta realizada en el seno de la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Español y, dado que la Actualización y Ampliación del Plan se encuentra en el momento presente en tramitación, la creación efectiva de dicho Patronato aún no se ha llevado a cabo, por razones obvias.

Tras la reunión del mes de marzo de 2009, se ha constituido el primer grupo, el de Promoción, que, además de avanzar en las acciones que el Plan contempla en este sentido para la nueva etapa, servirá como experiencia piloto para la perfecta adecuación de los tres restantes, tanto a sus directrices de trabajo como a su funcionamiento interno. De hecho, el grupo de Promoción ya ha mantenido un primer contacto -una primera reunión- en el que han participado todos los agentes inmersos en el Plan del Español de la Junta de Castilla y León: desde las instituciones regionales y locales (léase, las distintas consejerías, a través de sus órganos delegados, corporaciones, consorcios o empresas municipales), hasta las asociaciones de centros privados y las universidades públicas, entre otros.

Valladolid, 4 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 3089-II y P.E. 3090-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3089-II y P.E. 3090-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín

Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3089-II	Congreso "Soria Gastronómica" de la Junta.
P.E. 3090-II	no celebración en 2009 del Congreso "Soria Gastronómica".

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0703089 y P.E./0703090, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al Congreso Internacional de Gastronomía Micológica "Soria Gastronómica".

La aportación de la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Sociedad de Promoción del Turismo SOTUR, S.A., al I Congreso Internacional de Gastronomía "Soria Gastronómica" ha sido de 386.142,04 €.

El éxito de este I Congreso Internacional de Micología de Soria celebrado en 2008, hizo que la Consejería de Cultura y Turismo se pusiera a trabajar para preparar la siguiente edición de la forma más conveniente posible, buscando siempre la máxima calidad, y con la idea de convertir a este Congreso en una cita que marcará la diferencia en este tipo de acontecimientos.

La Junta de Castilla y León, con el asesoramiento de autoridades en esta materia, participantes en la primera edición, decidió convertir esta cita en bianual con el objeto de permitir un tiempo necesario para que la evolución del sector aportase novedades, nuevas técnicas o descubrimientos culinarios.

Con estas premisas se fijó la fecha de octubre de 2010 para el II Congreso Internacional de Micología de Soria que, empezando ya su promoción y buscando su mayor proyección mundial, será patrocinador de Madrid Fusión durante la Cumbre Internacional de Gastronomía que se celebrará en Madrid en enero de 2010.

Valladolid, 3 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 3091-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3091-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a colocación de una valla en la fachada protegida del Ayuntamiento de Rueda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703091, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colocación de una valla en la fachada protegida del Ayuntamiento de Rueda (Valladolid).

En los antecedentes de la pregunta, cuyo tenor literal es el siguiente: *“En el municipio de Rueda con motivo de las obras realizadas por el consistorio se ha colocado una valla delante de las fachadas protegidas del municipio que rompe totalmente con la estética del entorno. Teniendo en cuenta que la valla es necesaria en tanto supone la separación de las casas del canal.....”*, no consta la calle en la que se ha colocado la citada valla, ni los edificios a los que afecta.

Ante tal imprecisión, sólo cabe informar que el municipio de Rueda está declarado Conjunto Histórico y tiene aprobado su Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, publicado en el BOCYL número 158, de 19 de agosto de 2009. Por ello, resulta de aplicación lo establecido en el artículo 98.3 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, según el cual: *“Aprobado definitivamente el citado instrumento urbanístico de protección, las obras en conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnológicos serán autorizadas por el Ayuntamiento correspondiente con la salvedad de lo establecido en el artículo 99 de este Reglamento”*.

Valladolid, 5 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3110-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3110-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León dentro del Plan Sectorial de Arquitectura Mudéjar y del Ladrillo en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703110, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León dentro del Plan Sectorial de Arquitectura mudéjar y del ladrillo en cada una de las provincias de la comunidad.

Las actuaciones e intervenciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León dentro del Plan Sectorial de Arquitectura mudéjar y del ladrillo en cada una de las provincias de Castilla y León, son las siguientes:

- Realización del trabajo “sistematización documental de la arquitectura mudéjar”, con objeto de realizar la catalogación, elaborar un plan territorial, pautas para la conservación y propuestas de difusión -años 2007-2008-.
- Programa de arte mudéjar en la comarca de Tierra de Campos en Zamora, incluido en el Proyecto de Cooperación Transfronteriza de España - Portugal 2007-2013. Castilla y León - Región Norte de Portugal “Tierras de Frontera y valle del Duero” -actualmente unas se encuentran en ejecución y otras en fase de preparación-.
- Dentro de este programa se integran diversas acciones: ejecución de un Centro de Interpretación de la carpintería de lo blanco, con información documental e informativa del arte mudéjar, señalización de un conjunto de monumentos, actividades de difusión -edición de material impreso, celebración de conciertos- y jornadas científicas.

En cuanto a las localidades y monumentos de Castilla y León en los que se han llevado a cabo labores de restauración de edificaciones mudéjares dentro del Plan anteriormente citado, en el Proyecto de Cooperación Transfronteriza de España - Portugal 2007-2013. Castilla y León - Región Norte de Portugal “Tierras de Frontera y valle del Duero, se recogen como posibles lugares de intervención, los siguientes: Abezames, Iglesia de San Miguel; Arquillinos, Iglesia de San Tirso; Bustillo del Oro, Iglesia de la Asunción; Castroverde de Campos,

Iglesia de Santa María del Río -incoada Bien de Interés Cultural-; Fuentes de Ropel, Iglesia de San Pedro Apóstol; Fuentesecas, Iglesia de San Esteban; Malva, Ermita de la Virgen de Tovar; Morales de Toro, Iglesia del Salvador; Pinilla de Toro, Iglesia filial de San Esteban; Revellinos, Iglesia de Santo Tomás Apóstol; San Cristóbal de Entreviña, Iglesia de San Cristóbal; Santa Colomba de las Caravias, Iglesia de San Juan Bautista -incoada Bien de Interés Cultural-; Vidayanes, Iglesia de San Juan Bautista; Villalba de la Lampreana, iglesia parroquial; Villalonso, Iglesia de San Martín; Villanueva de Azoague, Iglesia de la Asunción -incoada Bien de Interés Cultural-; Villardiga, Iglesia de Nuestra Señora del Realengo y Villamayor de Campos, Iglesia de San Esteban Protomártir.

Asimismo, dentro del trabajo de “sistematización documental de la arquitectura mudéjar”, se ha catalogado los siguientes edificios: en la provincia de Ávila: San Miguel Arcángel (Aldeaseca), El Salvador, Nuestra Señora de la Lugareja de Gómez Román, San Juan Bautista de los Reyes, San Martín Obispo, San Miguel Arcángel, Santa María la Mayor o la Asunción de Nuestra Señora, Santo Domingo de Silos, la torre embutida en el Castillo, la Puerta de Alcocer y los puentes de Medina y de Valladolid en Arévalo, las Murallas, Nuestra Señora de la Cabeza o del Cementerio, San Martín y Santa María la Antigua en Ávila, San Pedro Apóstol (Bernuy, Salinero), San Martín (Bernuy, Zapardiel), San Martín (Blasconuño de Matababras, Madrigal de las Altas Torres), San Cristóbal (Canales), San Miguel Arcángel (Cantineros), la Natividad de Nuestra Señora o Santa María del Castillo (Castellanos de Zapardiel), San Martín (Constanzana), San Juan Bautista (Donvidas), Santa María Magdalena (El Ajo, Flores de Ávila), San Andrés Apóstol (Espinosa de los Caballeros, Orbita), Nuestra Señora del Castillo (Flores de Ávila), San Cipriano y torre militar en Fontiveros, la Asunción de Nuestra Señora en Adanero, Barrmán, Cabezas del Pozo, Fuente el Sáuz, Fuentes de Año, Moraleja de Matababras, Mambblas, Palacios Rubios y en Vega de Santa María, San Julián y Santa Basilia (Horcajo de las Torres), las murallas y sus puertas, San Nicolás de Bari y Santa María del Castillo en Madrigal de las Altas Torres, San Juan Bautista en Maello y en Narros del Castillo, el Castillo de Narros de Saldueña, San Esteban Promártir (Orbita), San Juan Bautista (Palacios de Goda), San Pedro Apóstol (Pedro Rodríguez), Santa Lucía (Rasueros), San Cristóbal (San Cristóbal de Trabancos), la Invención de la Santa Cruz (San Esteban de Zapardiel, Castellanos de Zapardiel), San Pelayo Mártir (Sinlabajos), San Andrés Apóstol (Villanueva del Aceral) y Nuestra Señora del Rosario (Villar de Matababras, Madrigal de las Altas Torres); en Burgos: el Monasterio de las Huelgas Reales y la Puerta de San Esteban; en la provincia de León: Santo Tomás (Arenillas de Valderaduey, Sahagún), San Salvador (Castroalbón), Nuestra Señora o Santa María de Arbás (Gordaliza del Pino), Convento de la Concepción (Palacio de los Enríquez) en León, San Roque (Renedo de Valderaduey, Villazanzo de Valderaduey), San Félix del Cea (Saélices

del Río Cea), Convento de San Francisco (La Peregrina), Monasterio de los Santos Facundo y Primitivo, San Lorenzo, San Tirso, Santiago el Mayor y Virgen del Puente en Sahagún, Monasterio de San Pedro (San Pedro de la Dueña) y las murallas y puertas de Santiago y de las Arrejas en Valderas; en la provincia de Palencia: Nuestra Señora del Cortijo (Alba de Cerrato), San Pelayo Mártir (Arenillas de San Pelayo, Buenavista de Valdivia), Monasterio de Santa Clara (Astudillo), San Pedro (Boada de Campos), Santos Facundo y Primitivo y San Pedro en Cisneros, Santa Eulalia y San Juan en Paredes de Nava, San Juan Bautista (Población de Soto Nogal de la Huertas), Monasterio de Santa María de la Vega (Renedo de la Vega) y Nuestra Señora del Castillo (Villalcón, Villada); en la provincia de Salamanca: San Juan Bautista (Alba de Tormes), Santiago Apóstol en Alba de Tormes y en Aldealengua, La Asunción de Nuestra Señora en Aldeaseca de la Frontera, Cantaracillo, Peñarandilla y Galleguillos de Alba, Santa María del Castillo (Cantalapiedra), la Vera Cruz (Cantaracillo), San Pedro y San Isidoro (Ciudad Rodrigo), San Juan o Nuestra Señora del Rosario (Coca de Alba), El Salvador en Gajates y Rágama, Nuestra Señora de la Encarnación (La Orbada), San Miguel Arcángel (Nava de Sotrobal), San Pedro en Paradinas de San Juan y Pedrosillo de Alba, Palacio de Juan Sánchez de Sevilla (Convento de las Dueñas), San Polo o San Pablo y Santiago en Salamanca, San Juan (Turra de Alba, Pedrosillo de Alba), San Pedro y San Felipe (Villar de Gallimazo) y San Pedro (Villoria); en la provincia de Segovia: La Asunción de Nuestra Señora en Aguilafuente, Migueláñez, Martín Muñoz de la Dehesa, Pinarejos, Martín Muñoz de las Posadas, Miguel Ibáñez y en Hoyuelos Santa María, San Juan Bautista en Aguilafuente, Advocación desconocida, despoblado Pinillos (Armuña), Nuestra Señora del Otero y San Sebastián en Balisa, Santa María la Real de Nieva, San Bartolomé (Basardilla, Torrecaballeros), Santa Inés, despoblado de Valverde (Bernardos), San Vicente (Bernuy de Coca, Santiuste de San Juan), Santo Cristo, despoblado San Mamés (Campo de Cuellar), San Miguel, despoblado Quintanas (Carbonero el Mayor), San Andrés (Chatún, Cuellar), el Castillo, San Nicolás y Santa María la Mayor en Coca, Santo Domingo de Silos (Codorniz), Castillo (Condado de Castilnovo), El Salvador, La Trinidad, San Andrés, San Esteban, San Martín, Santa María de la Cuesta, Santa Marina y Santiago en Cuéllar, San Isidoro (Domingo García), San Benito Abad (Escarabajosa de Cabezas), El Salvador y Santa María la Mayor en Fuentepelayo, Santa María (Maderuelo), San Juan o Iglesia Vieja (Melque de Cercos), San Andrés Apóstol (Montejo de Arévalo), Iglesia parroquial de Monterrubio, San Bartolomé (Montuenga), Nuestra Señora de Rodelga (Mozoncillo), San Pedro, despoblado de Acedos (Muñopedro), San Marcos (Narros de Cuellar, Sandoval), Santo Cristo de Santa Juliana (Navalmanzano), San Esteban Protomártir (Nieva), La Magdalena del despoblado El Águila (Ochando, Santa María la Real de Nieva), San Cristóbal (Ortigosa de Pestaño), puerta de la muralla de

Pedraza, Santa Águeda, despoblado El Temeroso (Pinar-negrillo), San Pedro, Convento de las Monjas Clarisas y Santo Cristo de Moralejilla en Rapariegos, San Baudelio (Samboal), San Cristóbal (San Cristóbal de la Vega), Despoblado de Velagómez (Sangarcía), Convento de Nuestra Señora La Soterraña (Santa María la Real de Nieva), San Juan Bautista (Santiuste de San Juan Bautista), Santa Eugenia (Santovenia, Santa María la Real de Nieva), Alcázar, cubos de la muralla, Puerta de San Andrés, San Justo, San Lorenzo, San Martín, San Pedro de los Picos, San Sebastián, Torre de Hércules (Convento de Santo Domingo), Torre de los Ariasdávila, Torres de los Lozoya y Santiago en Segovia, La Magdalena (Tabladillo, Santa María la Real de Nieva), San Pedro (Tolocirio), San Juan Bautista (Villagonzalo de Coca), San Sebastián (Villaverde de Íscar), San Juan de Requijada (Zamarramala), San Vicente (Zarzuela del Monte) y San Andrés y San Cebrián en Zarzuela del Pinar; en la provincia de Valladolid: San Andrés (Aguilar de Campos), San Pedro y Santiago Apóstol (Alcazarén), San Miguel (Aldea de San Miguel), La Asunción de Nuestra Señora en Lomoviejo, Villacreces y en Almenara de Adaja, San Pelayo (Barcial de la Loma), San Matías (Bobadilla del Campo), Santa María Magdalena (Brahojos de Medina), San Juan Bautista (Cabrereros del Monte), Santiago (Ceños de Campos), La degollación de San Juan Bautista (Cervillego de la Cruz), Santos Justo y Pastor, Santa María del Castillo y Convento de Clarisas en Cuenca de Campos, torre del Castillo (Foncastín, Rueda), San Juan Bautista en Fresno el Viejo y Fuente el Sol, Torre en Fuente el Sol, San Miguel, San Pedro y Santa María de los Mártires en Íscar, Nuestra Señora de los Remedios (La Parrilla), San Pedro Apóstol (Llano de Olmedo), Arco de la Muralla, San Juan, Santa María de Arbás, Santa María del Azogue y Santa Marina en Mayorga, Castillo de la Mota, Ermita de San Cristóbal y San Satorio en Medina del Campo, Santiago Apóstol en Mereces, El Salvador (Melgar de Abajo), San Juan Bautista y Santa María en Mojados, Santa María del Castillo (Muriel de Zapardiel), La Trinidad, Monasterio de La Mejorada, San Andrés, San Juan Bautista, San Miguel, Santa María del Castillo y Muralla en Olmedo, San Pablo (Peñañiel), San Esteban y San Juan Bautista en Portillo, San Boal (Posadles), San Juan Bautista (Rodilana, Medina del Campo), Santa María del Castillo (Rubí de Bracamonte), Convento de Nuestra Señora del Carmen (San Pablo de la Moraleja), Santos Gervasio y Protasio (Santervás de Campos), San Juan Evangelista (Santibáñez de Valcorba), San Pedro (Tamariz de Campos), Monasterio de Santa Clara y Torre de la muralla en Tordesillas, Nuestra Señora del Rosario (Torre Duero, Torrecilla de la Abadesa), Santa María del Castillo (Torrecilla del Valle, Rueda), Santa María (Valdunquillo), Palacio María Molina (Valladolid), San Nicolás (Villagómez la Nueva), San Juan, San Miguel y San Pedro en Villalón de Campos, Santa Juliana (Villarmentero de Esgueva, Olmos de Esgueva), Ruinas de Santa María de Romaguilardos (Villaverde de Medina) y San Pelayo (Villavicencio de los Ca-

balleros); en la provincia de Zamora: Monasterio del Salvador (Belver de los Montes), San Nicolás (Castroverde de Campos), San Andrés (Olmo de Guareña, Vallesa de la Guareña), Nuestra Señora de la Vega, San Lorenzo el Real, San Pedro del Olmo, San Salvador de los Caballeros, Santa María de Arbás y Santo Sepucro en Toro e Iglesia de Santa María La Antigua, San Lorenzo y San Pedro en Villalpando.

En cuanto a las rutas de la arquitectura mudéjar creadas, indicar que el trabajo de "sistematización documental de la arquitectura mudéjar" desarrolla distintos planteamientos para la formulación de itinerarios, que actualmente están en estudio.

Valladolid, 5 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3111-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3111-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a yacimientos arqueológicos acondicionados para la visita en relación con el Plan del Patrimonio Histórico de Castilla y León 2004-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703111, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a yacimientos arqueológicos acondicionados para la visita en relación con el Plan del Patrimonio Histórico de Castilla y León 2004-2012.

Gran parte de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León han sido objeto de labores de adecuación, mantenimiento y señalización, habilitando y mejorando las instalaciones interpretativas de acuerdo con las propuestas del Plan PAHÍS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Entre los muchos recursos que forman parte del Patrimonio Arqueológico que es posible visitar, podemos mencionar los siguientes:

- En la provincia de Ávila: diversos castros y hallazgos vetones de la provincia, como el Castro de La Mesa de Miranda, que cuenta con un Centro de Interpretación en la localidad de Chamartín, Los Toros de Guisando o El Castro de El Freillo en Candeleda.
 - En la provincia de Burgos: se han realizado diversas actuaciones en el Yacimiento de Atapuerca dotando al yacimiento de estructuras de cubierta que protegen las zonas arqueológicas. En este yacimiento también se han realizado mejoras y mantenimiento en el Parque Arqueológico y se encuentra avanzada la habilitación de dos centros de interpretación ubicados en las localidades de Ibeas de Juarros y Atapuerca.
- En el yacimiento de Clunia se han hecho importantes obras de acondicionamiento del yacimiento y se ha abierto un museo monográfico.
- En la provincia de León: se ha renovado la exposición del Aula Arqueológica de las Médulas y se han habilitado los llamados sótanos romanos de la población de Astorga.
 - En la provincia de Palencia: ha finalizado la adecuación de los restos de la villa romana de la Olmeda en Pedrosa de la Vega.
 - En la provincia de Salamanca: se están llevando a cabo trabajos en el Aula Arqueológica de Siega Verde, que fue objeto también de una remodelación de los recursos expositivos.
 - En la provincia de Segovia: la cueva de los Enebralejos ha sido objeto de trabajos de mejora en su acondicionamiento interior y se han renovado las instalaciones del poblado prehistórico recreado en su exterior.
 - En la provincia de Soria: destaca la instalación de una cubierta de la villa romana de Cuevas de Soria y los trabajos de conservación del foro romano de Tiermes.
 - En la provincia de Zamora: se han comprado los terrenos en los que se ubica la villa romana de Camarzana de Tera y se está procediendo a la redacción de un proyecto con el objetivo de acondicionarla para su puesta en valor.

Valladolid, 5 de noviembre de 2009

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3112-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3112-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León dentro del Plan Sectorial de Arquitectura Civil y Militar en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703112, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León dentro del Plan Sectorial de Arquitectura civil y militar en la provincia de Zamora.

Las actuaciones e intervenciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León dentro del Plan Sectorial de Arquitectura civil y militar en la provincia de Zamora, han sido la realización del Plan Estratégico de documentación e intervención en la arquitectura fortificada de Castilla y León (años 2007-2008) e inclusión en el Proyecto de Cooperación Transfronteriza de España - Portugal 2007-2013. Castilla y León - Región Norte de Portugal "Tierras de Frontera y valle del Duero", de las siguientes acciones - actualmente unas en ejecución y otras en fase de preparación-: inventario y valoración de fortificaciones de varias provincias entre las que se encuentra Zamora y Plan estratégico de documentación de los castros y recintos de tapial o mampostería encofrada de Castilla y León, siglos XII y XIII.

Respecto a las localidades de la provincia de Zamora en las que se han realizado las actuaciones e intervenciones del citado Plan, dentro del Plan Estratégico de documentación e intervención en la arquitectura fortificada de Castilla y León (2007-2008), se han valorado, entre otros bienes, los siguientes castillos y/o fortificaciones: Muralla y Castillo de Zamora, Castillo y Muralla de Castrotafe, Castillo del Conde de Benavente de Puebla de Sanabria, Castillo-torre de Benavente, Castillo de Villaalonso, Muralla de Villalpando y Alcazar-castillo de Toro.

Asimismo, dentro del Proyecto de Cooperación Transfronteriza de España - Portugal 2007-2013. Castilla y León - Región Norte de Portugal "Tierras de Frontera y valle del Duero", se recogen como posibles lugares de intervención, los siguientes: Fuerte de San Carlos en Puebla de Sanabria, El Fuerte Nuevo en Torregamones y El Fuerte en Carbajales de Alba.

En cuanto a la cantidad invertida en cada una de las citadas actuaciones e intervenciones, el Plan Estratégico

de documentación e intervención en la arquitectura fortificada de Castilla y León (2007-2008), ha supuesto un coste de 29.900 €.

Las actuaciones previstas en el Proyecto de Cooperación Transfronteriza de España - Portugal 2007-2013. Castilla y León - Región Norte de Portugal "Tierras de Frontera y valle del Duero", están presupuestadas en casi 300.000 €.

Valladolid, 5 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3113-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3113-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución de la proposición no de ley número 439, aprobada en el Pleno de 28 de mayo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703113, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución de la proposición no de ley número 439, aprobada por el Pleno del 28 de mayo.

En noviembre de 2008 se inició un proceso para transformar el Sello del Patrimonio Europeo en una iniciativa comunitaria. Mientras se debate este proceso de comunitarización, la situación se halla en un *impasse* en el que no se están presentando candidaturas. En la reunión celebrada en Avignon en diciembre de 2008, se acordó que países que ya tienen inscritos cuatro bienes, como es el caso de España o Italia, de momento no presentaran más candidaturas.

En junio de 2009 tuvo lugar una reunión en Bruselas con el fin de coordinar las actuaciones en materia de inclusión de bienes en la Lista de Patrimonio Europeo. La Junta de Castilla y León asistió a esa reunión junto con el

Ministerio de Cultura y otros gestores de sitios inscritos. Tuvo como objetivo fundamental implementar de manera efectiva el Sello de Patrimonio Europeo.

No obstante, con independencia de que el proceso está en un momento de redefinición, en el seno del Consejo de Patrimonio Histórico, que es el órgano donde se deciden las candidaturas de España, se ha apuntado ya que la estrategia deberá basarse en candidaturas conjuntas con otras Comunidades Autónomas y sobre todo potenciar las candidaturas transnacionales. Cuando se permita la presentación por España de nuevas candidaturas, la Junta de Castilla y León propondrá la inclusión del arte mozárabe en la Lista del Patrimonio Europeo.

Valladolid, 5 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 3114-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3114-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución de la proposición no de ley número 378, aprobada en el Pleno de 15 de mayo de 2008, en relación con un sistema territorial de patrimonio para el Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703114, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la Resolución de la proposición no de ley número 378, aprobada en el Pleno de 15 de mayo de 2008, en relación con un sistema territorial de patrimonio para el Condado de Treviño.

La Resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León en el Pleno de la Cámara celebrado el 15 de mayo de 2008, acordaba poner en marcha un Sistema Territorial de Patrimonio del Condado de Treviño, sobre la base de los elementos de patrimonio arqueológico, histórico, monumental, etnológico y natural que son merecedores de una atención especial.

En cumplimiento de dicha Resolución y de acuerdo con los planteamientos y objetivos del Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, se ha elaborado el documento “Proyecto para la gestión integrada de patrimonio y territorio. Condado de Treviño. Burgos”, que realiza un análisis de los elementos del patrimonio cultural, tanto arqueológico, histórico, monumental como etnológico, y que permite la integración de este espacio en un Sistema Territorial de Patrimonio (STP).

Entre las actuaciones previstas en el citado documento se encuentra la excavación, con fines de investigación, en el yacimiento de El Castillo de Treviño, el proyecto de restauración de la Iglesia de San Pedro de Treviño o el estudio para la puesta en valor mediante su señalización y difusión, de los conjuntos rupestres de Laño.

Igualmente la Resolución aprobada instaba a desarrollar las acciones necesarias para la protección, restauración, puesta en valor y difusión turística del patrimonio del Condado de Treviño y a establecer una relación y descripción de aquellos bienes que por su singularidad y relevancia pudieran ser declarados de interés cultural. En cumplimiento de esto, mediante la Resolución de 29 de octubre de 2009 de la Dirección General de Patrimonio Cultural de esta Consejería, se ha procedido a incoar procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a la Iglesia parroquial, de San Pedro de Treviño, sita en el municipio de Condado de Treviño.

Valladolid, 5 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 3115-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3115-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a centros de interpretación ligados a las Vías Históricas creados por la Junta de Castilla y León desde el año 2004, conforme al criterio contemplado en el Plan de Vías Históricas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703115, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de interpretación ligados a las Vías Históricas creados por la Junta de Castilla y

León desde el año 2004, conforme al criterio contemplado en el Plan de Vías Históricas.

En estos momentos se está desarrollando un amplio proyecto de investigación que pretende abundar en el conocimiento de las vías antiguas de Castilla y León, como paso previo necesario para acometer otros planes de protección, conservación y puesta en valor.

El ambicioso programa se ejecuta mediante un “Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Burgos para trabajos de investigación de vías romanas y caminos de valor histórico”, que tiene una vigencia desde 2007 hasta 2010 y supondrá una inversión conjunta de 578.986 €. Este convenio contempla, entre otras acciones, la ejecución de trabajos de prospección, identificación, documentación y catalogación de las vías romanas de la Comunidad.

Valladolid, 5 de noviembre de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 3116-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3116-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reformas de los mercados de abastos en ciudades de más de 20.000 habitantes apoyados económicamente por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703116 formulada por los Procuradores D^a. Consuelo Villar Irazabal y D. Fernando Benito Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reformas de los mercados de abastos en ciudades de más de 20.000 habitantes apoyados económicamente por la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, para la reforma del Mercado Sur de Burgos se ha concedido una subvención total de 2.040.000,00 €. Seguidamente se relacionan las ayudas concedidas para la reforma de los mercados de abastos en ciudades de más de 20.000 habitantes.

Valladolid, 29 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

AÑO DE CONCESIÓN	TITULAR	PROYECTO	SUB. CONCEDIDA	2005	2006	2007
2005	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	MERCADO DEL CONDE LUNA	230.000,00	230.000,00	0,00	0,00
	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	MERCADO DE ABASTOS	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00
	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	MERCADO SUR DE BURGOS 2005-2006-2007	1.800.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00
AÑO DE CONCESIÓN	TITULAR	PROYECTO	SUB. CONCEDIDA	2006	2007	2008
2006	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	MERCADO SUR DE BURGOS (ADDENDA)	240.000,00	240.000,00	0,00	0,00
	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	MERCADO DE ABASTOS	248.536,36	248.536,36	0,00	0,00
	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	MERCADO DE SAN BERNARDO	130.539,98	130.539,98	0,00	0,00
	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	MERCADO DE ABAST "EL CAMPILLO" 2006-2007	133.000,00	53.900,00	79.100,00	0,00
AÑO DE CONCESIÓN	TITULAR	PROYECTO	SUB. TOTAL	2007	2008	2009
2007	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	MERCADO DE ABASTOS "EL CAMPILLO"	105.000,00	105.000,00	0,00	0,00
AÑO DE CONCESIÓN	TITULAR	PROYECTO	SUB. TOTAL	2007	2008	2009
2008	NINGUNO	NINGUNO	0,00	0,00	0,00	0,00

P.E. 3121-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3121-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3121-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y Dª María Blanco Ortúñez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamen-

tario Socialista, sobre denuncias por incumplimientos de la normativa en materia de personal, en las residencias de personas mayores en la provincia de Valladolid

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, por incumplimiento de la normativa en materia de personal en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de Valladolid, en los años 2007, 2008 y hasta el mes de octubre de 2009 han sido 21.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3122-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3122-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales

por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3122-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias por incumplimientos de la normativa en materia de personal, en las residencias de personas mayores en la provincia de Ávila

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, por incumplimiento de la normativa en materia de personal en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de Ávila, en los años 2007, 2008 y hasta el mes de octubre de 2009 han sido 10.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3123-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3123-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3123-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias por incumplimientos de la normativa en materia de personal, en las residencias de personas mayores en la provincia de León

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, por incumplimiento de la normativa en materia de personal en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de León, en los años 2007, 2008 y hasta el mes de octubre de 2009 han sido 16.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3124-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3124-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3124-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D^a Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias por incumplimientos de la normativa en materia de personal, en las residencias de personas mayores en la provincia de Burgos

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, por incumplimiento de la normativa en materia de personal en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de Burgos, en los años 2007, 2008 y hasta el mes de octubre de 2009 han sido 15.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3125-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3125-II,

a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3125-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y Dª María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias por incumplimientos de la normativa en materia de personal, en las residencias de personas mayores en la provincia de Palencia

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, por incumplimiento de la normativa en materia de personal en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de Palencia, en los años 2007, 2008 y hasta el mes de octubre de 2009 han sido 28.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3126-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3126-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3126-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y Dª Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias por incumplimientos

de la normativa en materia de personal, en las residencias de personas mayores en la provincia de Salamanca

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, por incumplimiento de la normativa en materia de personal en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de Salamanca, en los años 2007, 2008 y hasta el mes de octubre de 2009 han sido 4.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3127-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3127-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3127-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Octavio Cantalejo Olmos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias por incumplimientos de la normativa en materia de personal, en las residencias de personas mayores en la provincia de Segovia

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, por incumplimiento de la normativa en materia de personal en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de Segovia, en los años 2007, 2008 y hasta el mes de octubre de 2009 han sido 10.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3128-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3128-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3128-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias por incumplimientos de la normativa en materia de personal, en las residencias de personas mayores en la provincia de Soria

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, por incumplimiento de la normativa en materia de personal en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de Soria, en los años 2007, 2008 y hasta el mes de octubre de 2009 han sido 9.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3129-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3129-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Manuel Fuentes López, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales por incumplimientos de la normativa en materia de personal en residencias de personas mayores de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3129-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parla-

rio Socialista, sobre denuncias por incumplimientos de la normativa en materia de personal, en las residencias de personas mayores en la provincia de Zamora

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, por incumplimiento de la normativa en materia de personal en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de Zamora, en los años 2007, 2008 y hasta el mes de octubre de 2009 han sido 14.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3130-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3130-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Valladolid en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3130-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D^a María Blanco Ortúñez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias en las residencias de personas mayores en la provincia de Valladolid

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, relativas a residencias de personas mayores en la provincia de Valladolid, han sido: 23 en el año 2007, 30 en el año 2008 y 15 en el año 2009, hasta el mes de octubre.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3131-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3131-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en León en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3131-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias en las residencias de personas mayores en la provincia de León.

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, relativas a residencias de personas mayores en la provincia de León, han sido: 18 en el año 2007, 13 en el año 2008 y 19 en el año 2009, hasta el mes de octubre.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3132-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3132-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Ávila en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3132-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias en las residencias de personas mayores en la provincia de Ávila

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, relativas a residencias de personas mayores en la provincia de Ávila, han sido: 10 en el año 2007, 9 en el año 2008 y 7 en el año 2009, hasta el mes de octubre.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3133-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3133-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Burgos en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3133-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D^a Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias en las residencias de personas mayores en la provincia de Burgos

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, relativas a residencias de personas mayores en la provincia de Burgos, han sido: 10 en el año 2007, 10 en el año 2008 y 13 en el año 2009, hasta el mes de octubre.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3134-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3134-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales

relativas a residencias de personas mayores en Palencia en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3134-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D^a María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias en las residencias de personas mayores en la provincia de Palencia

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, relativas a residencias de personas mayores en la provincia de Palencia, han sido: 11 en el año 2007, 26 en el año 2008 y 13 en el año 2009, hasta el mes de octubre.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3135-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3135-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D^{ña}. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Palencia en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3135-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D^a Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias en las residencias de personas mayores en la provincia de Palencia

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, relativas a residencias de personas mayores en la provincia de Palencia, han sido: 11 en el año

2007, 26 en el año 2008 y 13 en el año 2009, hasta el mes de octubre.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3136-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3136-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Segovia en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3136-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Octavio Cantalejo Olmos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias en las residencias de personas mayores en la provincia de Segovia

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, relativas a residencias de personas mayores en la provincia de Segovia, han sido: 8 en el año 2007, 10 en el año 2008 y 24 en el año 2009, hasta el mes de octubre.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3137-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3137-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Soria

en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3137-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias en las residencias de personas mayores en la provincia de Soria

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, relativas a residencias de personas mayores en la provincia de Soria, han sido: 6 en el año 2007, 6 en el año 2008 y 5 en el año 2009, hasta el mes de octubre.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3138-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3138-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Manuel Fuentes López, relativa a denuncias a la Gerencia de Servicios Sociales relativas a residencias de personas mayores en Zamora en 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3138-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre denuncias en las residencias de personas mayores en la provincia de Zamora

Las denuncias presentadas en la Gerencia de Servicios Sociales, relativas a residencias de personas mayores en la provincia de Zamora, han sido: 9 en el año 2007, 9 en el año 2008 y 7 en el año 2009, hasta el mes de octubre.

Valladolid, a 26 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3152-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3152-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de residentes válidos y asistidos que se encuentran en la residencia de personas mayores Sancti Spiritus Santa Ana sita en Medina de Rioseco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3152-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ocupación de la residencia de personas mayores Sancti Espiritu y Santa Ana, en Medina de Rioseco

En la comprobación realizada por la Gerencia de Servicios Sociales, la ocupación de la residencia de personas mayores Sancti Espiritu y Santa Ana de Medina de Rioseco era de 99 residentes, de los cuales 44 eran válidos y 55 dependientes.

El Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores, fija las ratios de personal por jornadas de trabajo, no siendo exigido un determinado número de trabajadores.

Valladolid, a 30 de octubre 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3153-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3153-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de residentes válidos y asistidos que se encuentran en la residencia de personas mayores Casa de Beneficencia de Valladolid, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3153-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ocupación de la residencia de personas mayores Casa de Beneficencia de Valladolid

En la comprobación realizada por la Gerencia de Servicios Sociales, la ocupación de la residencia de personas mayores Casa de Beneficencia de Valladolid, era de 169 residentes, de los cuales 132 eran válidos y 37 dependientes.

El Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores, fija las ratios de personal por jornadas de trabajo, no siendo exigido un determinado número de trabajadores.

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3172-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3172-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ubicación del Hangar, de la Estación de Control y de las infraestructuras que permiten el adecuado desarrollo del contrato celebrado entre la Junta de Castilla y León y Aeronautics Defense Systems, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 14 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703172, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña Mª Sirina

Martín, D. Ángel Velasco y D. Jorge Félix Alonso, relativa a Aeronautics Defense Systems.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Agencia de Protección Civil y Consumo se informa que el hangar y la estación de control se encuentran en el Aeródromo de "La Matilla" paseo de los Guindos, salida 145 de la A-62, 47114 La Matilla (Valladolid). La antena parabólica, el decodificador y la unidad informática en la actual sede del Servicio Castilla y León 112 en la calle García Morato nº 24, c.p. 47007, de Valladolid.

Valladolid, 28 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 3199-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3199-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3199-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ingresos de las liquidaciones en residencias de personas mayores en Zamora

Las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b, del Decreto 56/2001, han sido: 22.5984,45 €, 43.197,30 €, 59.835,55 €, 275.582,04 € y 91.749,94 € respectivamente.

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3200-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3200-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3200-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ingresos de las liquidaciones en residencias de personas mayores en Valladolid

Las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid, en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b, del Decreto 56/2001, han sido: 130.170,57 €, 111.765,10 €, 150.095,97 €, 529.240 €,76 y 550.933,71 € respectivamente.

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3201-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3201-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3201-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ingresos de las liquidaciones en residencias de personas mayores en Soria

Las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria, en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b, del Decreto 56/2001, han sido: 43.858,67 €, 88.587,26 €, 89.351,18 €, 133.673,55 € y 82.134,13 € respectivamente.

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3202-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3202-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3202-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ingresos de las liquidaciones en residencias de personas mayores en Segovia

Las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia, en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b, del Decreto 56/2001, han sido: 128.802,31 €, 247.902,91 €, 239.820,34 €, 328.202,84 € y 414.881,37 € respectivamente.

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3203-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3203-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3203-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ingresos de las liquidaciones en residencias de personas mayores en Salamanca

Las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca, en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b, del Decreto 56/2001, han sido: 40.903,11 €, 23.343,92 €, 19.737,43 €, 72.801,29 € y 195.333,54 € respectivamente.

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3204-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3204-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3204-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ingresos de las liquidaciones en residencias de personas mayores en Palencia

Las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia, en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b, del Decreto 56/2001, han sido: 36.554,32 €, 77.217,16 €, 136.241,43 €, 131.346,92 € y 177.098,03 € respectivamente.

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3205-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3205-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de León por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3205-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ingresos de las liquidaciones en residencias de personas mayores en León

Las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de León, en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b, del Decreto 56/2001, han sido: 72.493,97 €, 222.349,92 €, 197.559,55 €, 234.247,72 € y 325.145,09 € respectivamente.

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3206-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3206-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3206-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ingresos de las liquidaciones en residencias de personas mayores en Burgos

Las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos, en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b, del Decreto 56/2001, han sido: 120.579,74 €, 223.549,02 €, 184.940,56 €, 279.478,15 € y 969.324,05 € respectivamente.

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 3207-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3207-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.3207-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ingresos de las liquidaciones en residencias de personas mayores en Ávila

Las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila, en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b, del Decreto 56/2001, han sido: 18.951,23 €, 198.153,75 €, 302.076,88 €, 715.487,79 € y 437.047,07 € respectivamente

Valladolid, a 30 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

